Sirma Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 45.- de fecha 26 de junio de 2014.-

RESOLUCION N° 5.-

PARASOFT S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 24/14, los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 33/14 y 034/14 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 24 y 26 de junio de 2014; la Resolución N° 13, Acta N° 38 de fecha 3 de junio de 2014; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1142/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 2 de abril de 2014; el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 274044 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 23 de junio de 2014; el Acta U.O.C. N° 22/14 de Apertura de Sobres de fecha 24 de junio de 2014; el memorando GTIC. N° 272/14 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 24 de junio de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 257/14, 258/14 y la nota U.O.C. N° 27/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística fechados el 24 de junio de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 25 de junio de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 24/14 de fecha 24 de junio de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2014 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 13, Acta N° 38 de fecha 3 de junio de 2014, expresando que la adjudicación será por el total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, con una vigencia de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la suscripción del contrato. Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los ejercicios (2015 - 2016), en virtud al Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **PARASOFT S.R.L.** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2014 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 13, Acta N° 38 de fecha 3 de junio de 2014, por la suma total de guaraníes dos mil trescientos noventa y ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco (₲.2.398.888.555.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia del Contrato de treinta y seis (36) meses a partir de la de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada. ----------

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR
ADJUDICA - PARASOFT - LICENCIAS ENTERPRISE
MAQ. 1

Form 0126
ESTUDIOS Artes Gráficas Teléfax (21) 204 000

SECRETARÍA GENERAL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 45.- de fecha 26 de junio de 2014.-

RESOLUCION N° 5.-

PARASOFT S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 13, Acta N° 38 de fecha 3 de junio de 2014, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 13, Acta N° 38 de fecha 3 de junio de 2014, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA SOLUK.-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA - PARASOFT - LICENCIAS ENTERPRISE MAQ 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay